



07 AGO 2019

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	730 Días, 24-07-2021	L-20176

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	GONZÁLEZ CALZADA ERNESTO DANIEL
CALLE/NUMERO OFICIAL	CONSTITUCIÓN DE 1857 NO. 3800
COLONIA	FRAC. RESIDENCIAL EL TAPATIO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE	AVENIDA PATRIA BATALLA DE PUEBLA

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ARQ. JEHUS AARON DÍAZ DOMÍNGUEZ
REGISTRO	Fecha de Actualización 14-02-2019
DOMICILIO	HIGUERA 70-15
COLONIA	CENTRO
MUNICIPIO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
TELEFONO	15945241
BITACORA	1764

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	ART. 63 III-A	\$24.00	M2	227.83	\$5467.92
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES PARA ACQUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63 III-F	\$50.00	m3	2.50	\$125.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE FRECIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	19.60	\$392.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ARTICULO 71-X			1.00	\$508.60
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-G-1	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	83-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$7002.42

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCION HABITACIONAL POR 227.83M2 CONSISTE EN SOCTANO 83.00M2 PRIMERO NIVEL 75.31M2 SEGUNDO NIVEL 14.21M2, CISTERNA 2.50M3, BARDECO 19.60ML, OBRERO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCION 227.83M2, CISTERNA 2.50M3, BARDECO 19.60ML)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASA A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL RECLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 24-07-2019
FECHA DE DICTAMEN: 25-07-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE

COPIA